



Radicado: D 2022070007223

Fecha: 23/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino: SERES -



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio enviado a través de correo electrónico con radicado 2022010553185 del 19 de diciembre de 2022, la señora **LUZ AMPARO CEBALLOS TAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía **21.603.618**, presentó renuncia al cargo de **TÉCNICO ÁREA SALUD** (Provisionalidad en vacante definitiva), Código **323**, Grado **01**, NUC Planta **2559**, ID Planta **6531**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO – SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA-**, sede de trabajo municipio de Concordia, de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 12 de enero de 2023.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LUZ AMPARO CEBALLOS TAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía **21.603.618**, de acuerdo con el oficio enviado a través de correo electrónico con radicado 2022010553185 del 19 de diciembre de 2022, para separarse del cargo de **TÉCNICO ÁREA SALUD** (Provisionalidad en vacante definitiva), Código **323**, Grado **01**, NUC Planta **2559**, ID Planta **6531**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO – SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA-**, sede de trabajo municipio de Concordia, de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 12 de enero de 2023.

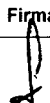
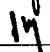
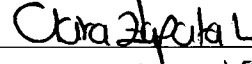
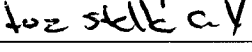

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Administrativa y Financiera –Salud- de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo.

PULÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ferney Alberto Vergara García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		20.12.2022
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur. Profesional Especializado-Dirección de Personal.		20-12-2022
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.		20-12-2022
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.		20-12-2022
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.		20-12-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			